



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universitat
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CÓRDOBA, 05 MAR 2014

VISTO:

El "convenio de producción microcine espacio abierto" firmado en el mes de diciembre de 2013, entre la Facultad de Artes de la U.N.C. y los SRT de la U.N.C. referido a la provisión por parte de la primera de un programa semanal estreno de "Microcine, Espacio Abierto" de 30 minutos de duración, para ser emitido por Canal 10 y/o CBA24N.

y CONSIDERANDO:

Que La Facultad de Artes entregó el material, según lo acordado.

Que por Resolución Decanal N° 190/2013 se autorizó la facturación de reconocimiento de gastos por la producción de contenidos audiovisuales.

Que los SRT abonaron el importe acordado.

Que se debe pagar los honorarios correspondientes por las tareas realizadas consistentes en 22 programas, a la Sra. Lilia Marta de la Vega CUIT n° 2304230739-4

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de los honorarios correspondientes a la realización de 22 programas de "Microcine Espacio Abierto" a la Sra. Lilia Marta de la Vega CUIT n° 23-04230739-4 por un importe de \$19.465 (pesos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cinco)

ARTÍCULO 2°: Disponer que por el Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes se proceda a efectuar el pago

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

043

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba